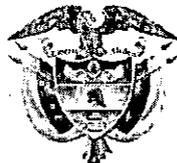


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Radicado: 1997-07812  
Referencia: SUCESIÓN

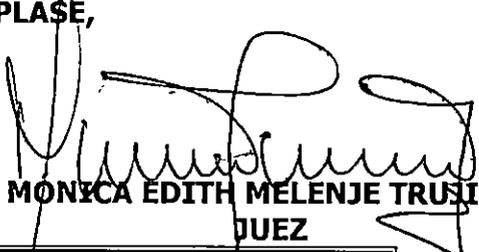
Bogotá D.C.,

19 OCT 2020

Revisado el expediente se dispone:

1. RECONOCER PERSONERÍA al(la) Dr(a). Jesús David Quiroga Ruiz como apoderado(a) judicial de los señores Herminia Alexandra Rueda Quintero y Julio Antonio Rueda Quintero, en los términos y para los efectos del poder conferido.
2. Con respecto a la revocatoria de los poderes otorgados por los mencionados al Dr. Marco Enrique Arévalo Amézquita y a la Dra. Magda Eliana Cortés Hurtado, no se proveerá por sustracción de materia, conforme lo previsto en el numeral anterior y lo consagrado en el art. 76 del C.G.P.: "El poder termina con la radicación en secretaría del escrito en virtud del cual se revoque o se designe otro apoderado, a menos que el nuevo poder se hubiese otorgado para recursos o gestiones determinadas dentro del proceso".
3. NEGAR los oficios solicitados de conformidad con lo previsto en el núm. 10 del art. 78 del C.G.P.
4. Requerir a los interesados para que indiquen el cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3º del auto de fecha 20 de febrero de 2020.
5. REQUERIR a la DIAN, para que informe a este despacho el trámite dado al oficio N° 3341, radicado en esa entidad el 20 de enero de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO  
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por anotación en	
ESTADO No. 56	fijado hoy 20 OCT. 2020
hora de las 8:00 am.	
JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRIGUEZ	
SECRETARIO	